Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 06/2015
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIO"
Modalidad: Contratación Directa N° 08/2015- ID N° 288060

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución AGPE N° 111/2015 a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo,** Evaluador.
- **Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero,** Evaluador.
- **Abg. María José Durán Leite,** Evaluadora.
- **Sr. Juan José Baiardi Repka,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE N° 27/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con las ofertas, del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 288060, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas N° 09/2015, de fecha 25 de marzo de 2015.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo.

2. Antecedentes

a) **ID PAC N°**: 288060.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.-

c) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80031893	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)	021/610-003	ggeneral@asur.com.py
80002434	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	623810	centralseguros@centralseguros.com.py
80002091	ASEGURADORA PARAGUAYA SA	215086	francisco@asepasa.com.py
80021607	EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	448620	secretaria@elproductor.com.py
80004049	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	449991	alfa.seg@conexion.com.py

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta N° 09/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los 25 días del mes de marzo de 2015, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 06/2015
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIO"
Modalidad: Contratación Directa N° 08/2015- ID N° 288060

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	8.280.000.-
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	12.200.000.-

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

❖ **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

❖ **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ La firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES**, **NO CUMPLE** con **las**

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 06/2015
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIO"
Modalidad: Contratación Directa N° 08/2015- ID N° 288060

documentaciones de carácter sustancial, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que carece de foliatura los documentos que conforma la Oferta presentada en las que se encuentran el Formulario de Oferta, Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y demás documentaciones, constituyendo en una presentación insatisfactoria, al no cumplir el punto 21. Formato y Firma de la Oferta, de las Instrucciones de los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, que forma parte de la Carta de Invitación del presente proceso tal como se establece en el punto 8. Documentos complementarios.

4.2. Oferta Económica

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	8.280.000.-

Del análisis económico realizado a la oferta presentada, no se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

✓ La firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, CUMPLE con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

➢ **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 288060"**, por el Monto que ascienda a Gs. 8.280.000 (Guaraníes ocho millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, a la Firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC N° 80004049-0.-**

Terminado el acto a las 11:00 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL

REQUERIMIENTOS	ALFA S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente. Firmado y foliado correctamente.	Cumple	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del Monto ofertado)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el Punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación.	Cumple	
Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres)	Cumple	

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

años (2012-2013-2014).		
EXPERIENCIA		
El Oferente deberá demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, en forma satisfactoria de servicios solicitados en esta contratación ya sean de Instituciones Públicas o privadas de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple	
CAPACIDAD TECNICA		
Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en el ramo cotizado.	Cumple	
CAPACIDAD FINANCIERA		
Margen de Solvencia: • Coeficiente mínimo: de 1 (uno).	Cumple	
Condiciones Financieras mínimas: • Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar). • Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes. • Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes. • Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno). • Calif. Reaseguradores: BB (Estándar & Poor's)	Cumple	

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador